

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD NUCLEAR

Cohorte 2024

OBJETIVO

El objetivo de la Carrera es generar en los estudiantes **las competencias necesarias que le permitan un desempeño profesional eficaz en la regulación y el control de la seguridad de actividades que involucran tecnologías y materiales nucleares**. A tal fin proporciona los conocimientos teóricos y prácticos necesarios que contemplan los aspectos científicos, tecnológicos, regulatorios y de gestión.

FECHA Y DURACIÓN

del 9 de septiembre al 13 de diciembre
(14 semanas)

INSCRIPCIÓN

Hasta el 5 de julio de 2024

ORGANIZAN

Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) en convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA), con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

LA CARRERA ESTÁ DIRIGIDA A PROFESIONALES QUE:

- se desempeñan en organismos reguladores de actividades que involucren materiales o instalaciones nucleares, o
- desarrollan sus actividades en instituciones, organizaciones o prácticas bajo el control de los organismos reguladores mencionados en el acápite anterior, o
- pertenezcan a Fuerzas de Seguridad u otras organizaciones actuantes en caso de emergencias y requieran capacitación en seguridad nuclear, o
- tengan la intención y vocación de desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la seguridad nuclear.

CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título universitario de grado expedido por universidades nacionales o extranjeras que otorguen títulos equivalentes reconocidos, de carreras del área de las ingenierías o las ciencias exactas, cuya duración no sea menor a los cuatro (4) años.

MODALIDAD:

Esta edición de la Carrera consta de una primera parte que se dictará en la Sede Paseo Colón de la Facultad de Ingeniería de la UBA. Luego de esta etapa, las clases continuarán su dictado en las dependencias del Centro de Capacitación Regional de la ARN, en el Centro Atómico Ezeiza.

El plan de estudios incluye trabajos prácticos y visitas técnicas. Los estudiantes deben realizar un trabajo final integrador con el objetivo de demostrar los conocimientos y habilidades adquiridos durante la Carrera, enfocado en un tema específico de seguridad nuclear.

Tanto las materias como los seminarios, los trabajos prácticos, las visitas técnicas y el trabajo final integrador poseen instancias de evaluación que los estudiantes deben aprobar con carácter obligatorio. Cada examen no aprobado en primera instancia podrá recuperarse a través de otra oportunidad única de evaluación.

El dictado de la Carrera es de carácter intensivo y requiere dedicación exclusiva, por lo que se recomienda no compaginarlo con otras actividades laborales. Las clases serán dictadas de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 h. La asistencia y participación es obligatoria.

El dictado de la Carrera está a cargo de profesionales y técnicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

REGULARIDAD

Para mantener la condición de alumno regular el estudiante deberá:

- Sostener una asistencia a clases, seminarios y otras obligaciones académicas superior al 90%.
- Aprobar la primera materia de la Carrera y sus trabajos prácticos.
- No acumular más de dos materias sin aprobar durante la cursada.
- Aprobar los exámenes que eventualmente no hubiera aprobado antes de finalizar la cursada, dentro de un período que no exceda los veinticuatro meses posteriores al inicio de la cohorte.
- Presentar el Trabajo Final Integrador con posterioridad a la aprobación de todas las materias, pero antes de transcurridos veinticuatro meses desde el inicio de la cohorte.

CURSADA:

Régimen: intensivo con asistencia obligatoria
Modalidad: presencial
Número de asignaturas: 9 materias y 3 seminarios
Carga horaria del Plan: 452 horas, incluyendo clases y exámenes
Fecha y duración: 9 de septiembre al 13 de diciembre de 2024, duración de 14 semanas.
Cupo: 25 estudiantes

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber aprobado todas las asignaturas que integran el Plan de Estudios, haber presentado, defendido y aprobado el Trabajo Integrador Final y haber satisfecho los requerimientos administrativos pertinentes.

TÍTULO: Especialista en Seguridad Nuclear, otorgado por la Universidad de Buenos Aires.

POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

- El postulante deberá solicitar su candidatura comunicándose a uce@arn.gob.ar y enviar una Nota de Postulación con la información requerida.
- En particular, los agentes de la ARN deberán tramitar su postulación según el Procedimiento Gestión de la Capacitación P-SDRH-01 Rev. 04.
- La postulación de candidatos provenientes de organizaciones o instituciones públicas o privadas deberá cursarse a través de sus autoridades y, en los casos que se postule a más de un candidato, deberá indicarse el orden de mérito, sin excepción.
- Dado que el proceso de selección incluye más de una instancia y demanda cierto tiempo, se recomienda remitir las Notas de Postulación con la mayor antelación posible.
- Una vez recibida la Nota de Postulación, la Unidad de Capacitación y Entrenamiento se pondrá en contacto con el postulante y le solicitará la documentación que le permita al Consejo Asesor de la Carrera evaluar decidir sobre su inscripción a la luz del cupo de estudiantes.
- Fecha límite de Inscripción: se admitirán las solicitudes recibidas hasta el 5 de julio de 2024.
- Prioridad de Inscripción: la tendrán los candidatos de la Autoridad Regulatoria Nuclear y de las instituciones públicas y privadas ligadas a actividades radiológicas y nucleares.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

Se admitirán las solicitudes recibidas hasta el 5 de julio de 2024

CONTACTO:

Autoridad Regulatoria Nuclear
Centro de Capacitación Regional para América Latina y el Caribe

uce@arn.gob.ar
www.argentina.gob.ar/arn